Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales
II.- La identificación del documento:	Carpeta con 7 Actas de Consejo Técnico 2021. Total 18 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumnos y matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05/11/2021 Acta 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Dirección General Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NO. 09 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las trece treinta horas del día 8 de marzo de dos mil veintiuno con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria, y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), reunidos de manera presencial en el espacio que ocupa la dirección del ya citado IIESES y de manera virtual dada la contingencia de salud que tenemos a nivel nacional, para tratar los asuntos que se anota a continuación:

- Atender solicitud de apoyo institucional del Dr. Rafael Vela Martínez para que participe por el premio de Ciencia y Tecnología en la vertiente del área de Ciencias Sociales de acuerdo con la convocatoria emitida por el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Coveycidet) de fecha 22 de febrero de 2021.
- Asuntos generales.

Analizada la solicitud del Dr. Vela Martínez se concluye que cumple con los requisitos establecidos para participar por el premio señalado en la convocatoria ya citada.----------
En asuntos generales, el Dr. Suárez Gutiérrez informa que el estudiante de la Maestría en Sistemas Computacionales del Instituto Tecnológico de Orizaba, [redacted], realizará una estancia de investigación durante 3 meses bajo su dirección a partir del primero de abril del año en curso, tiempo durante el cual realizara su tesis con el tema "Módulo de control de dispositivos domóticos administrado desde una red social".----------
La Dra. Hernández Méndez informa que con ella 3 estudiantes de doctorado de Colombia [redacted]IADO 1 [redacted]) realizarán su estancia de investigación, de manera virtual a partir de este día 8 de marzo.----------

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

UNO.-Por unanimidad acordamos apoyar al Dr. Rafael Vela Martínez, postulándolo para que participe por el Premio de Ciencia y Tecnología en la vertiente del área de Ciencias Sociales de la Convocatoria de Coveycidet.----------

DOS.-Por unanimidad avalamos al Dr. Suárez Gutiérrez para que bajo su dirección realice la estancia de investigación de 4 meses el estudiante [redacted] ----------

TRES.-Por unanimidad avalamos a la Dra. Hernández Méndez para que de manera virtual, 3 estudiantes colombianos realicen su estancia de investigación.----------

No habiendo asuntos generales que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día 8 de marzo de 2021 firmando al calce los que en ella intervenimos.

Dra. Griselda Hernández Méndez
Consejera Maestra Universitaria

Dr. Alejandro Juárez Torres
Académico

Dra. Margarita Edith Canal Martínez
Académica

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Secretario del IIESES

Dr. José Luis Pérez Chacón
Director del IIESES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.